Outlook

invitación a consultar "solicitud de información para proveedores SIP SST 002" en SECOP II

Desde Diego Alejandro Garcia Rubio <diego.garciar@aerocivil.gov.co>
Fecha Vie 13/02/2026 15:31
Para gerenciacemsocali@gmail.com <gerenciacemsocali@gmail.com>
CC Oscar Leandro Fuentes Lagos <oscar.fuentes@aerocivil.gov.co>

Bogotá D.C., 13/02/2026

Señores
CENTRO ESPECIALISTA MEDICINA SALUD OCUPACIONAL SAS CEMSO SAS

Asunto: invitación a consultar "solicitud de información para proveedores" en SECOP II

De manera atenta y respetuosa, se invita a consultar el proceso de solicitud de información para proveedores No. SIP SST 002, el cual tiene como propósito solicitar cotización para el siguiente servicio:

"PRESTAR SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOL, PRUEBAS CONFIRMATORIAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AERONAUTICA CIVIL A NIVEL NACIONAL"

Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10024597&isFromPublicArea=True&isModal=False

En este sentido, en el SECOP II podrán consultar las especificaciones técnicas (Formato No. 8) y los ítems a cotizar (Formato No. 7), para brindar mayor información al proceso en mención.

Plazo para resolver aclaraciones por SECOP II: 16/02/2026
Plazo para recibir cotizaciones por SECOP II: 19/02/2026

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

Diego Alejandro García Rubio

Profesional Aeronáutico II 4117
Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Gestión Humana

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

diego.garciar@aerocivil.gov.co
www.aerocivil.gov.co
Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.

MENOS PAPEL MÁS AMBIENTE

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad